

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día **diez** de junio de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario; **Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario, **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario, **Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente; **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez**, Director Suplente, **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/22/2016, del tres de junio de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **III) INFORME AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2015.** La firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V., auditores independientes contratados para realizar la Auditoría Técnica Financiera año 2015 de la Autoridad Marítima Portuaria; realizaron la presentación del Informe de Auditoría. **CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA:** 1. Informe de Auditoría 2015. *Dictamen sobre los estados financieros, *Estados Financieros. 2. Informe sobre Control Interno. 3. Informe sobre cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables. 4. Informe sobre Gestión. 5. Informe sobre el seguimiento a la Auditoría Anterior. **Introducción:** Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las principales políticas contables y demás notas aclaratorias. **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.** La administración de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP) es responsable de la preparación y presentación razonable de los

Estados Financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. La responsabilidad de la Administración incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado que permita la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, así como la identificación oportuna de representaciones erróneas o de importancia relativa, ya sea por errores o irregularidades; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables razonables para cada una de las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores: Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Dichas normas requieren que cumplamos con principios éticos, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el debido cuidado y diligencia profesional, para obtener seguridad razonable sobre si las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran libres de representaciones erróneas o de importancia relativa. **OPINION:** En nuestra opinión los Estados Financieros de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos, por el período que finaliza al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. **Informe de Control Interno:** De acuerdo a nuestra evaluación de la estructura de control interno y basados en el diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la administración hacia los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno, consideramos que no existen condiciones reportables que pudieran afectar nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras en los Estados financieros y el buen funcionamiento del sistema de control interno. **Informe sobre cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.** Con relación a Nuestras Pruebas de

Cumplimiento sobre las leyes y regulaciones aplicables, el examen indicó que la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), cumplió con leyes y regulaciones aplicables, durante el periodo 2015. **Informe de los Auditores Independientes sobre gestión. Gerencia Portuaria:** De acuerdo a nuestra revisión y procedimientos ejecutados, con el objetivo de evaluar la gestión de la Gerencia Portuaria, se determinó que la gestión de la Autoridad Marítima Portuaria fue efectiva y eficiente para el desarrollo organizacional y operativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Así mismo es importante destacar los eficientes logros que se obtuvieron durante el periodo en revisión, logros tales como: los ajustes de los pliegos de tarifarios del puerto Acajutla y CORSAIN así como los proyectos de infraestructura portuaria y seguridad. **Gerencia Marítima:** De acuerdo a nuestra revisión y procedimientos ejecutados, con el objetivo de evaluar la gestión de la Gerencia Marítima, se determinó que la gestión de la Autoridad Marítima Portuaria fue efectiva y eficiente para el desarrollo organizacional y operativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Es importante destacar los eficientes logros que se obtuvieron durante el periodo en revisión, tales como: inspecciones técnicas de buques en lo relativo a autorizaciones y registros, el seguimiento al proceso de implementación del Convenio STCW para la apertura del Centro de Formación de Marineros Mercantes en el departamento de La Unión, seguimiento a la implementación de Convenio FAL/65 a través de un comité técnico y las visitas a las Delegaciones Locales de la Autoridad Marítima Portuaria. **Informe sobre el seguimiento a la auditoría anterior:** Como resultado de las pruebas de seguimiento de las acciones tomadas por la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), para superar los hallazgos, se determinó que siete de los hallazgos presentados, se encuentran en proceso. Los cuales se mencionan: Auditorías Externas. 1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas en proceso de actualización. 2. Deficiencias en el Manual que describe las actividades y funciones a realizar por los funcionarios de la AMP. Auditoría Interna. 3. Traslados de activos fijos sin la correspondiente solicitud. 4. Control de activo fijo no tiene un orden por tipo de bien. 5. Responsable de activo fijo no lleva cuadros control de depreciación. 6. Existen algunos activos

obsoletos, en desuso o en mal estado. 7. No se cuenta con un listado de bienes en desuso o inservibles. **Carta de gerencia:** En esta misma fecha hemos presentado carta de gerencia, por el período comprendido de enero a diciembre de 2015, relacionada con la auditoria efectuada a la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), en la cual se detallan ciertas situaciones de menor importancia y que por ello no se revelan en el informe de auditoría. Las condiciones señaladas que no afectan cifras en los estado financieros se describen: 1. Falta de foliado en expedientes de libre gestión correspondiente al periodo de 2015. 2. Falta de verificación anual de las adquisiciones y contrataciones bajo la modalidad de libre gestión periodo 2015. **RESOLUCIÓN 101/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo después de analizar el Informe Final presentado por la firma auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V., previsto en el Contrato "Servicios de Auditoría Externa para la AMP, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2015", de conformidad al Art. 10 Numeral 12 de la Ley General Marítimo Portuaria, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

1) Dar por recibido el Informe Final de Auditoría Externa Ejercicio 2015, presentado por la firma auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V. **2)** Autorizar el pago correspondiente a la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V. **IV) FIRMA CONVENIO CON EMPRESA IBERNOR.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro manifestó que la Gerencia Marítima en conjunto con la Gerencia Legal redactaron el convenio a firmar con la Agencia Marítima Ibernor para la colocación de Marineros Salvadoreños, dicho convenio había sido enviado previamente a los señores Directores del Consejo para que dieran su visto bueno o realizaran las observaciones que consideraran pertinentes, las cuales se incluyeron en el documento final que se firmará la próxima semana. Los señores Directores se dieron por enterados. **V) MISIONES OFICIALES. INVITACION AL "X FORO Y FERIA INTERNACIONAL SOBRE PROTECCION MARITIMA Y PORTUARIA".** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro informó sobre invitación para participar en el "X Foro y Feria Internacional sobre protección Marítima y Portuaria" (Foro PBIP Colombia 2016), que está organizando la Red PBIP México Internacional-A.C., con la Comisión Interamericana de Puertos (CIP-OEA), y la participación de la Dirección General Marítima de Colombia; para llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre del corriente año, en el Centro

Internacional de Convenciones y Exposiciones Las Américas, en la ciudad de Cartagena de Indias. Su finalidad es facilitar un espacio para la actualización, el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas en materia de seguridad y protección, así como el acercamiento de los actores del sector marítimo-portuario, ocupados en garantizar un entorno seguro, protegido y eficiente de las actividades del comercio exterior que se viabilizan a través de los puertos y del transporte acuático. Los señores Directores se dieron por enterados, y manifestaron que conocerán sobre este tema en una próxima sesión. **VI)**

VARIOS. 1. AUTORIZACION PAGO DE COMBUSTIBLE A LA FUERZA NAVAL. El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda, informó que dentro de los nuevos cursos a implementar en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, se utilizarán embarcaciones que requieren combustible, por lo que la Fuerza Naval, está solicitando a la AMP se les pague cierta cantidad de dinero por la compra del combustible para el uso de las embarcaciones que necesitarán en las clases, los cursos son el 1.23 y el 1.29, y se tiene previsto impartirlos en el período del Lunes 13 y el viernes 17 de Junio.

RESOLUCIÓN 102/2016, los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Para efecto de otorgar dinero para el combustible a utilizar por las embarcaciones de la Fuerza Naval que servirán para impartir los cursos 1.23 y 1.29 que se implementarán en el Centro de Formación de Marineros Mercantes de La Unión, se requiere que se realice una petición formal por parte de la Fuerza Naval, que contenga la información completa de los costos reales y la cantidad exacta de combustible a utilizar por las embarcaciones. **b)** Encomendar a la Gerencia Marítima realice las coordinaciones correspondientes para verificar que se realice dicha petición según lo establecido por este Consejo.

2. AUTORIZACION DE PRESUPUESTO VISITA LICENCIADA YOLANDA ACHA PARA FIRMA DEL CONVENIO CON IBERNOR. El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda informó sobre programa para la visita de la Representante de la Compañía IBERNOR, Licenciada Yolanda Acha, quien firmará el Convenio con la AMP el día Jueves 16 de Junio de 2016. El programa tiene contemplado una reunión con el Vicepresidente de la República en Casa Presidencial, además de realizar un Recorrido por APAC, posteriormente se firma el Convenio, y luego una reunión con Instituciones públicas y privadas,

para posteriormente realizar una visita al Centro de Formación de Marineros Mercantes, en donde tendrá lugar una reunión con los Marineros. El presupuesto estimado para atender la visita sería de \$590.00 según el detalle siguiente:

No.	Concepto	Costo Unitario	No personas	Total
1.	Cena de Cortesía:	\$ 30.00	8	\$ 240.00
2.	Refrigerio firma de Convenio.	\$ 2.00	50	\$ 100.00
3.	Almuerzo reunión de trabajo ISSS	\$35.00	9	\$315.00
4.	Cena reunión de trabajo MTPS	\$35.00	10	\$350.00
	TOTAL.			\$1,005.00

Además es importante considerar la Publicación en un Periódico de la firma del Convenio que tiene un valor estimado de \$1,800.00. **RESOLUCIÓN 103/2016**, los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Autorizar un presupuesto de \$1,005.00 para atender la visita de la Licenciada Yolanda Acha Representante de la Compañía Ibernor, para firmar el Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y la Agencia Marítima Ibernor, S.L. para la colocación de marinos salvadoreños. **b)** Autorizar un presupuesto de hasta \$2,500.00 para la publicación en un periódico de mayor circulación la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y la Agencia Marítima Ibernor, S.L. para la colocación de marinos salvadoreños. Publicación que deberá realizarse siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. **c)** Entregar a la señorita Fátima Eunice Escobar Licon, Técnico de Comunicaciones, la suma de \$1,005.00 para atender la visita para la Firma del Convenio AMP-IBERNOR, fondos que deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento. **3. SOLICITUD DE CORDES PARA AUDIENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMP.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre correspondencia recibida de parte de la Asociación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador – CORDES, Asociación sin fines de lucro, que manifiesta que viene trabajando desde hace 8 años en el fortalecimiento de la pesca artesanal en el estero de Jaltepec y Bahía de Jiquilisco, acompañando en este proceso a 24 cooperativas de pescadores artesanales con los cuales trabajan diferentes temas que fortalecen las capacidades para que los pescadores desarrollen mejor su actividad pesquera. Este proceso lo realizan con la cooperación de Asambleas de Cooperación por la Paz, una ONG Española y

financiada por la Xunta de Galicia España. En ese marco de cooperación han venido recogiendo las inquietudes de los pescadores artesanales, y una de ellas ha sido el mejoramiento de las lanchas con las cuales desarrollan sus actividades pesqueras, para lo cual tienen la idea de trabajar un prototipo de lancha mejorada y que ya cuentan con el financiamiento. Pero están claros que para desarrollar este proyecto necesitan contar con el aval de la AMP por ser el ente rector y regulador de este tipo de transporte, por lo que solicitan se les pueda dar audiencia ante el Consejo Directivo de la AMP, para exponer en detalle dicho proyecto, que dicho sea de paso, se ejecutaría con CETMAR, que es el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, instancia especializada en estos temas que tiene su sede en Galicia España, y quien será la responsable de ejecutar el proyecto si así dan el aval ya que es una institución experta en estos temas de la cual vendrían al país a trabajar y que les gustaría que lo hicieran en estrecha coordinación con la AMP. **RESOLUCIÓN 104/2016**, los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Dar por recibida la solicitud presentada por Asociación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador – CORDES, y en vista de la pertinencia de la misma, se ordena a la Administración coordinar y calendarizar una fecha para que sean recibidos ante el Consejo Directivo. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Roberto Aristides Castellón Murcia

Carlos Mauricio Burgos Amaya

Marco Tulio Orellana Vides

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano